



# Auditoría General de la Nación

## ACTA Nº 19

### **(Sesión Ordinaria del 17-11-21)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 11:42 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia en la Sede del Organismo de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan Ignacio Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto, la Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa y quien preside Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión presentes en la Sede el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

### Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión .....	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas .....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
1.1. Acta Nº 18/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/10/2021.....	3
Punto 2º.- Convenios.....	4
2.1 Act. Nº 206/2021-AGN: Ref. Convenio suscripto entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la realización de la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2021 de Aerolíneas Argentinas S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A, así como para la realización de las certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 26.466 y normas complementarias, entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021.....	4
Punto 3º.- Asuntos Varios AGN .....	4
3.1 Memorando Nº 133/2021 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2021. ...	4
3.2 Act. Nº 244/2021-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2021, de la Auditoría General de la Nación.....	5
Punto 4º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	5
4.1 Act. Nº 149/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. Nº 8945-CAF), por el ejercicio Nº 5 iniciado el 01/07/2020 y finalizado el 30/06/2021. (Proyecto Nº 40207681).....	6
4.2 Act. Nº 129/2021-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2021 del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior”, del Ministerio de Educación (C.P. Nº 8999-	



## Auditoría General de la Nación

AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. (Proyecto N° 40207691) .....	10
Punto 5°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	12
5.1 Act. N° 525/2016-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, en el ámbito la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ), referido al ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, mediante el análisis de los componentes de mayor significatividad relativa, vinculados con las áreas de Presupuesto, Compras y Contrataciones y Secretaría Académica. (Proyecto N° 1220661).....	12
5.2 Act. N° 167/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) y de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT S.A.), con el objeto de verificar el “Estado de implementación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)” - Periodo auditado: desde el 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2018. (Proyecto N° S00003).....	16
Punto 6°.- Sobre Tablas de la Comisión Administradora.....	16
Punto 7°.- Actuación N° 580/2019-AGN: Informe de Revisión de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables Intermedios al 30/06/2018 – Período auditado 01/01/2018 al 30/06/2018 correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. (Proyecto N° 3014530).....	20
Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales.....	21



## Auditoría General de la Nación

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Modalidad de la reunión

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Buen día. Se inicia la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, a las 11 y 42 horas del día 17 de noviembre del año 2021, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

En razón de las medidas generales de prevención para mitigar la propagación del virus SARS-COV 2, se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de nuestra Casa, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en razón del carácter público de las reuniones de este Cuerpo.

Asimismo, se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de esta reunión.

Por cierto, la integridad y la fidelidad de las expresiones de los auditores generales quedan a resguardo a través de las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en la reunión.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas al orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 1º.- Actas

##### 1.1 Acta N° 18/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/10/2021.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Señor Presidente: corresponde tratar el punto 1, Actas, que contiene el Acta N° 18/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/10/2021.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 2º.- Convenios

**2.1 Act. N° 206/2021-AGN: Ref. Convenio suscripto entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la realización de la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2021 de Aerolíneas Argentinas S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A, así como para la realización de las certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional en virtud de las disposiciones de la Ley N° 26.466 y normas complementarias, entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 2º.- Convenios.

El punto 2.1 es la actuación N° 206/2021-AGN: Ref. Convenio suscripto entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la realización de la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2021 de Aerolíneas Argentinas S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A, así como para la realización de las certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional en virtud de las disposiciones de la Ley N° 26.466 y normas complementarias, entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### Punto 3º.- Asuntos Varios AGN

**3.1 Memorando N° 133/2021 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2021.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 3º.- Asuntos Varios AGN.

El punto 3.1 es el Memorando N° 133/2021 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al



## Auditoría General de la Nación

30/09/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### **3.2 Act. N° 244/2021-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2021, de la Auditoría General de la Nación.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- El punto 3.2 es la actuación N° 244/2021-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2021, de la Auditoría General de la Nación. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Muy breve, señor Presidente.

Consiste en toda la tarea realizada por el Colegio de Auditores en el tercer trimestre, y es el avance de las auditorías aprobadas hasta el día 30/9/2021. Se incorporaron también Banco Nación, el bono de cien años y ENARSA, que fueron tres proyectos que fueron tratados en este período, pero que la fecha de firma de la OAC estaba fuera del trimestre. Consideramos, dentro del marco de la decisión de la comisión, tomar la fecha de aprobación del Colegio de Auditores, para poder informar a la Bicameral la tarea realizada.

Así que, a sugerencia del doctor Fernández, y también de la licenciada Graciela de la Rosa, incorporamos todos los temas tratados, y tenemos que ver de conciliar también en esto, como detalle, si podemos acelerar siempre la firma para que se acerquen a la fecha de tratamiento.

Con estos elementos, pido que se apruebe.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor Pichetto.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 4º.- Control Externo Financiero Gubernamental**



## Auditoría General de la Nación

**4.1 Act. N° 149/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 8945-CAF), por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/07/2020 y finalizado el 30/06/2021. (Proyecto N° 40207681)**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 4º.- Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 4.1, actuación N° 149/2021-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B”, del Ministerio de Obras Públicas (C.P. N° 8945-CAF), por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/07/2020 y finalizado el 30/06/2021. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, señor Presidente, auditores generales y auditora general.

Se trata del préstamo 8945, suscripto el 15 de junio de 2015 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento –CAF-; se trata del Programa de Infraestructura Universitaria II, Fase B, cuyo monto total presupuestado es de 200 millones de dólares, parcialmente financiado con recursos provenientes de un préstamo por 100 millones de dólares por la CAF -50 por ciento- e idéntica suma por el Estado nacional.

La ejecución del programa es llevada a cabo actualmente por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, y por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa.

El objetivo del programa es el de financiar obras de infraestructura en universidades públicas nacionales, en las diferentes provincias, con el objetivo de extender la cobertura y mejorar la calidad del sistema universitario nacional.

El programa presenta cuatro objetivos específicos, orientados al cumplimiento del objetivo principal.

Al 30 de junio del año 2021, fecha de cierre de los estados, se han desembolsado 35.962.054 dólares de fondos provenientes del préstamo CAF y 41.450.546 dólares de aporte local.



## Auditoría General de la Nación

El porcentaje de ejecución es relativamente bajo comparado con el período del programa y asciende al 30,98 por ciento del presupuesto original.

Opinión sin salvedades. La opinión sobre los estados financieros y sobre el informe sobre el estado de solicitud de desembolsos es favorable sin salvedades, señalando el equipo actuante algunas cuestiones que brevemente voy a informar.

Obras. Durante el ejercicio auditado se rescindieron seis contratos con diferentes empresas a cargo de la ejecución de obras de diferentes universidades, como es el caso de la Universidad de Tres de Febrero, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de General Sarmiento, entre otras, y cuyo detalle obra en el propio informe de auditoría.

Observaciones del ejercicio auditado. Se indicaron hallazgos que resultaron en observaciones para este ejercicio auditado respecto de pago de certificados de obras y de procesos licitatorios.

Gastos en consultoría. En relación a los gastos en consultoría, se realizaron gastos en este concepto por un total de 514.676 dólares en consultorías a personas humanas, y un monto de 3.413 dólares en personas jurídicas, que es el valor del convenio con la Auditoría General de la Nación.

Pido la proyección por favor a Sistemas.

-Se proyecta el gráfico.

**Auditor General Fernández.**- En lo que va del programa, se pagaron gastos en este concepto por 2.111.338 dólares, correspondiente en más del 99 por ciento a gastos en personas humanas, que como están viendo son 47 personas.

Este informe ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Deuda Pública y pido la aprobación al Colegio. Gracias.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se transcribe a continuación el gráfico exhibido:

### Gastos Consultoría

#### Personas Humanas Ejercicio 2020/2021

Detalle de Gastos de Consultoría
----------------------------------



## Auditoría General de la Nación

Proyecto	CAF 8945	SICA Nº 40207681
<b>Programa de Infraestructura Universitaria II - Fase B</b>		
<b>Ejercicio Nº 5 del 01/07/2020 al 30/06/2021</b>	<b>en USD</b>	<b>en \$</b>
	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>Personas Humanas</b>	<b>514.676,67</b>	<b>42.072.354,34</b>
1 Alonso Gustavo Daniel	14.302,91	1.177.878,24
2 Arias Juan Carlos	13.938,44	1.143.952,80
3 Baron Alejandro Carlos	15.484,94	1.275.049,44
4 Bertolotti María Gabriela	16.266,55	1.333.173,16
5 Briasco Fernanda Mariel	6.254,90	465.135,64
6 Carena María Laura	5.476,49	407.251,16
7 Cocilovo Nadia Vanesa	7.115,16	529.106,16
8 Contreras Roque Carlos A	4.939,08	347.704,98
9 Costanzo Claudio Alberto	4.759,41	354.110,64
10 Domínguez Fiama Daniela	15.539,13	1.279.075,68
11 Esperanza Graciela	16.305,88	1.336.096,56
12 Fandiño Federico Rodrigo	15.463,59	1.276.680,68
13 Fariello Desirée Alejandra	12.712,69	1.058.083,04
14 Fernández García Cecilia	12.189,34	998.031,20
15 Galarraga Matías	16.935,93	1.396.563,04
16 Giaccio Héctor Guillermo	19.067,48	1.571.923,40
17 Gómez María Magdalena	9.707,73	832.933,27
18 Guerrini Andrés	7.023,43	529.106,16
19 Gutiérrez Eduardo Roldan	7.023,43	529.106,16
20 Hernando Sandra	12.995,73	1.073.094,81
21 Hordas Acuña Mariana Matilde	7.492,77	668.821,20
22 Manquez Ricardo Joaquín	11.046,74	916.174,04



## Auditoría General de la Nación

23	Marín Diego Pablo	7.279,48	648.772,08
24	Mascioli Nerina Grisell	16.935,93	1.396.563,04
25	Méndez Huergo Maximiliano	15.459,00	1.285.298,80
26	Mendoza Pablo Javier	14.048,98	1.160.608,32
27	Molina María Elena	13.468,40	1.115.010,56
28	Morales Martínez Rodrigo Martín	10.972,27	905.369,52
29	Mossayebbeh Nuri Gustavo	21.749,79	1.794.049,36
30	Narese Laura Elizabeth	13.879,15	1.144.495,60
31	Ortiz Graciela	14.302,91	1.177.878,24
32	Postigo Candelaria	6.287,56	473.666,60
33	Pusiol Sebastián M	15.374,51	1.275.049,44
34	Ramos Pezzi Víctor Enrique	5.188,26	392.540,80
35	Rizzo Juan José	15.366,75	1.275.049,44
36	Rossi Fernando Pablo	7.279,48	648.772,08
37	Salman Cesar Daniel	6.448,38	479.859,96
38	Scartascini Sergio Alberto	12.989,27	1.073.055,80
39	Seijas Ramiro Javier	6.151,00	465.135,64
40	Soffer Franklin Martín	7.279,48	648.772,08
41	Sosa Pinilla Juan Severo	16.856,80	1.418.588,66
42	Sucalesca Diego Gastón	5.827,85	440.698,12
43	Szuchman Silvia Graciela	6.070,50	459.049,60
44	Vallespir Matías Hernán	6.151,00	465.135,64
45	Vázquez Pablo Sebastián	1.995,33	142.160,06
46	Vives Luis	9.826,07	875.728,32
47	Zuleta López Tupac	5.446,76	411.995,12



## Auditoría General de la Nación

### Personas Jurídicas Ejercicio 2020/2021

Ejercicio N° 5 del 01/07/2020 al 30/06/2021	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	3.413,43	241.500,00
Auditoría General de la Nación (convenio auditoria)	3.413,43	241.500,00

### Gastos Acumulados

Acumulado al 30/06/2021	en USD	en \$	En %
	Total	Total	Total
Personas Humanas	2.107.925,17	101.345.273,18	99,8%
Personas Jurídicas	3.413,43	241.500,00	0,2%
Total	2.111.338,60	101.586.773,18	100,0%

**4.2 Act. N° 129/2021-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2021 del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior”, del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. (Proyecto N° 40207691)**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 4.2: Actuación N° 129/2021-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a abril 2021 del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior”, del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. (Proyecto N° 40207691) Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Gracias, Presidente; gracias auditores generales y auditora general.



## Auditoría General de la Nación

Se trata de un informe de certificación en el marco de la resolución 185/16 respecto de los indicadores vinculados al Programa de Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior. Esta certificación corresponde al préstamo BIRF 8999, suscripto el 14 de noviembre de 2019 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El área responsable de emitir la información evaluada es la Secretaría Nacional de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

La certificación realizada tuvo como objeto verificar el indicador IVD 6 vinculado a los desembolsos del préstamo y refiere al porcentaje de alumnos de educación básica evaluados a través de la evaluación Aprender en las provincias participantes con la cobertura más baja.

Este indicador se calcula sobre el porcentaje total de estudiantes matriculados en las provincias con baja cobertura, aquellos que participan del operativo Aprender como porcentaje del total de matriculados en todas las escuelas públicas del país.

Para una mejor exposición, voy a solicitar se proyecten datos de esta certificación.

-Se proyectan los datos.

**Auditor General Fernández.-** La sumatoria de las tasas de participación de las provincias del cuartil más bajo fue de 410,64. El promedio de la tasa de participación de las provincias del cuartil más bajo es igual a 58,66 por ciento, sin considerar a la provincia del Chubut, que no participó de la prueba.

Por otra parte, cabe mencionar que se constataron diferencias no significativas entre la información suministrada y los datos que surgieron de las bases que le dan sustento.

La Comisión de Supervisión aprobó por unanimidad este informe y pido al Colegio su aprobación, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Muchas gracias.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se transcriben a continuación los datos proyectados:

### **Punto 4.1 CERTIFICACION indicador IVD 6- Prueba Aprender 2019-**

Matriculados Totales: 474.767.



## Auditoría General de la Nación

Matriculados Escuelas Públicas:	308.238.
Alumnos Evaluados:	343.750.
Alumnos Evaluados escuelas públicas:	212.319.

### **TASA DE PARTICIPACION POR PROVINCIAS (del cuartil más bajo)**

- Neuquén: 39,03%
- Santa Cruz: 50,98%
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 57,19%
- Buenos Aires: 62,00%
- Río Negro: 65,37%
- Tierra del Fuego: 65,67%
- Chaco: 70,40%

### **Punto 5º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental**

**5.1 Act. N° 525/2016-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, en el ámbito la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ), referido al ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, mediante el análisis de los componentes de mayor significatividad relativa, vinculados con las áreas de Presupuesto, Compras y Contrataciones y Secretaría Académica. (Proyecto N° 1220661).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 5º: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 5.1: Actuación N° 525/2016-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, en el ámbito la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ), referido al ambiente de control y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, mediante el análisis de los componentes de mayor significatividad relativa, vinculados con las áreas de Presupuesto, Compras y Contrataciones y Secretaría Académica. (Proyecto N° 1220661). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Gracias, señor Presidente.

La Universidad Nacional de José C. Paz fue creada por la ley 26.576 en el año 2009. Se financia en un 99,65 por ciento con fondos provenientes del presupuesto general de la Nación en concepto de transferencias de la administración central realizadas a través del Ministerio de Educación. El 48 por ciento del presupuesto se destina a bienes de uso, el 33 por ciento a gastos en personal y el 18 por ciento a servicios no personales.

En el informe se exponen comentarios y observaciones referidos al presupuesto, advirtiendo al respecto deficiencias con relación a la registración del sistema contable, así como debilidades en la administración del mismo, demostrando la falta de un adecuado control interno que afecta la confiabilidad e integridad de las operaciones registradas en el sistema contable.

También se advierte la falta de dictado de resoluciones referidas a la incorporación y distribución administrativa de los créditos y modificaciones presupuestarias, incumpliendo las normas referidas al cálculo y registro del presupuesto, e inconsistencias u omisiones de registro.

En relación a las compras y contrataciones, entre los principales hallazgos se observó que en el período auditado la Universidad no contó con manuales de procedimiento aprobados por autoridad competente para la adquisición de bienes y servicios. Tampoco se desarrolló el plan anual de compras.

Además, el auditado no cuenta con un régimen de autorización y aprobación del gasto. También se observa un apartamiento de la normativa vigente en cuanto a las formalidades que la contratación de bienes y servicios debe tener en lo que respecta a la autorización de gastos por legítimo abono.

También se observó una falta de criterio y encuadre legal adecuado relacionado con la gestión de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios.

Finalmente, con respecto a la gestión académica la misma se lleva a cabo a través del sistema de información universitaria Guaraní, encontrando que el mismo carece de controles y funciones de procesamientos adecuados, lo que afecta la exactitud e integridad de los datos generados por el sistema. Además, el sistema no brinda información confiable que permita determinar el impacto socioeconómico de la Universidad Nacional en la sociedad, que es uno de los objetivos establecidos por la Alta Casa de Estudios, debido a que el sistema adolece de información suficiente y contiene datos erróneos en los aspectos socioeconómicos correspondientes a la población estudiantil y al plantel docente.



## Auditoría General de la Nación

Con respecto a las actas de regularidad y de los exámenes, se detectaron errores, alumnos sin notas, notas de actas modificadas sin salvar los errores, actas sin firma de los docentes, entre otros hallazgos.

La Universidad tampoco cuenta con indicadores de gestión.

Cabe destacar que existen otros hallazgos de menor significatividad, que no fueron expuestos en honor a la brevedad.

Este informe pasó por la comisión y se recomienda su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Adelanto mi abstención dado que no había sido designado auditor cuando se trató el tema. No tengo reparos, pero no estaba designado en el cargo.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández y luego el doctor Nieva.

**Auditor General Fernández.**- Quiero decir que siempre estos informes sobre universidades se mandan a un lugar de estudio, porque todas las universidades tienen autonomía. Creo que más allá de algunas deficiencias, es una Universidad prestigiosa, el lugar es un lujo verlo en la provincia de Buenos Aires. Hay que ver el hospital que tiene con PET, que varias provincias no tienen. Sería loable que provincias importantes lo tengan. Tiene un nuevo hospital, he ido a conocer las instalaciones, y la Universidad tiene los mismos problemas que todas las universidades.

Así que quiero felicitar a la Universidad, porque recién empieza y todo, pero son los mismos errores que cualquier universidad, o con menos errores que universidades que están hace cien o ciento y pico de años. Nada más quería decir eso.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Auditor General Nieva.**- Señor Presidente: es un buen informe. El departamento que se ocupa de estas auditorías, como bien dice el doctor Fernández, produce este tipo de informes sobre las universidades nacionales, que generalmente tienen una matriz de hallazgos muy similar, vinculada a un manejo, a veces, sin respetar criterios de control y de transparencia, que se deben precisamente a ese concepto de autonomía, que lamentablemente conspira contra la buena ejecución de los recursos.



## Auditoría General de la Nación

Son buenos informes. Es cierto que tienen muchas demoras. Este tema hay que ajustarlo un poco, pero, por ejemplo, yo recuerdo, en la Universidad de Jujuy, hicimos un buen informe, en su momento, que también había tenido mucha demora, pero habíamos solicitado una auditoría de seguimiento, porque nos parece importante. Se pueden hacer rápidamente. Todos sabemos que hay muchos requerimientos para hacer otras auditorías, en universidades más grandes y más importantes, pero sería bueno hacer un seguimiento de esta auditoría. Tenemos pendiente el seguimiento de la auditoría que se realiza a la Universidad de Jujuy, y otras.

Podríamos hablar mucho de este informe, pero creo que el auditor Forlón ha hecho una síntesis correcta de los hallazgos principales. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muchas gracias, doctor Nieva.

Entonces, está propiciando la realización de una auditoría de seguimiento. Si no hay observaciones...

**Auditor General Fernández.**- Perdón, de seguimiento a la Universidad de Jujuy, me parece que habló el doctor Nieva. En esta no estamos pidiendo eso, Presidente. En este caso, estamos aprobando. Yo dije que todas las universidades tienen peores errores, por la autonomía, y que habría que hacer en algún momento un estudio general de todas las universidades, cuando se quiera tomar el tema en serio. Es eso, nada más. Ahora, si usted pide un seguimiento en la Universidad de Jujuy, no tengo problema.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Auditor General Nieva.**- Nosotros ya aprobamos la inclusión de una auditoría de seguimiento –que todavía no se abrió- de esa auditoría de la Universidad de Jujuy. Siempre digo que nosotros tenemos que hacer más auditorías de seguimiento, porque obviamente hacemos informes –que son buenos- y después quedan ahí, y no constatamos irregularidades o recomendaciones que hemos hecho, si se han hecho o no; en muchos casos se corrigen y en otros no. Además, son auditorías más rápidas para realizar. No digo hacerlas en conjunto con una auditoría de gestión, porque estas demoran más. Por eso digo, para que en nuestro Plan –ya aprobamos el Plan 2022; no lo vamos a poder aprobar ahora- lo tengamos en cuenta.

Entonces, yo considero que debiéramos hacer un seguimiento de esta auditoría, no pronto, pero por lo menos en 2023 deberíamos incorporar una auditoría de seguimiento para ver qué pasó con algunas de estas irregularidades que se han señalado, que conspiran contra una gestión más eficiente de los recursos de las universidades.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Comprendido. Está aprobado.



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

**5.2 Act. N° 167/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) y de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT S.A.), con el objeto de verificar el “Estado de implementación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)” - Periodo auditado: desde el 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2018. (Proyecto N° S00003)**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 5.2, actuación N° 167/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) y de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT S.A.), con el objeto de verificar el “Estado de implementación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)” - Período auditado: desde el 1° de enero de 2016 al 31 de marzo de 2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Mihura.

**Auditor General Mihura Estrada.**- Gracias, Presidente.

En relación a este informe, he recibido un pedido de que el expediente vuelva a la comisión, entiendo que para evacuar algunas dudas que puedan requerir la revisión de los papeles de trabajo.

En el entendimiento de que esto no generará mayores demoras y que permitirá que pronto lo podamos tratar acá, en el Colegio, como presidente de la comisión no tengo objeciones a esa solicitud, Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muchas gracias, doctor.

Vamos a proceder de acuerdo a su requerimiento.

-Se remite a la Comisión de Supervisión.

**Punto 6°.- Sobre Tablas de la Comisión Administradora.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Corresponde pasar al tratamiento de los temas propuestos sobre tablas. Son los puntos 6.1 a 6.30, todos ellos están en



## Auditoría General de la Nación

conocimiento de los señores auditores y la licenciada de la Rosa, ya que hemos tenido oportunidad de considerarlos.

Por lo cual, corresponde tomar conocimiento de los puntos 6.5 y 6.13 y aprobar los puntos 6.1 al 6.4, 6.6 al 6.12 y 6.14 al 6.30.

Si estamos de acuerdo, se procederá en la forma indicada.

-Se toma conocimiento de los puntos:

**6.5 Act. N° 246/2011-AGN (11432-CA): Ref. Nota N° 1228/2021-SLeI - Memorando N° 5649/2021-DL estado de trámite de procesos judiciales al 02/11/2021 Fuero Contencioso Administrativo Federal.**

**6.13 Nota N° 2525/2021-GAyF (11454-CA): Ref. Proyecto de Disposición respecto del Convenio Interadministrativo entre la Auditoría General de la Nación y la Policía Federal Argentina.**

-Se aprueban por unanimidad los puntos:

**6.1 Nota N° 2336/2021-GAyF (11421-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación área de prestación de servicios agente planta permanente.**

**6.2 Nota N° 2402/2021-GAyF (11426-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.3 Nota N° 2404/2021-GAyF (11427-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría. (Act. N° 397/2021-AGN)**

**6.4 Nota N° 2424/2021-GAyF (11429-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.**

**6.6 Nota N° 2495/2021-GAyF (11440-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de categorías (Disposición N° 101/2019- AGN).**

**6.7 Nota N° 2500/2021-GAyF (11443-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**



## Auditoría General de la Nación

**6.8 Nota N° 2506/2021-GAyF (11446-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.9 Nota N° 2512/2021-GAyF (11447-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.10 Nota N° 2510/2021-GAyF (11449-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.11 Nota N° 2517/2021-GAyF (11451-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.12 Nota N° 2519/2021-GAyF (11453-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.14 Nota N° 2515/2021-GAyF (11457-CA): Ref. Proyecto de Disposición sobre recurso de reconsideración contra la Disposición N° 285/2021-AGN.**

**6.15 Nota N° 2503/2021-GAyF (11459-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.16 Nota N° 2526/2021-GAyF (11460-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.17 Nota N° 2527/2021-GAyF (11461-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**



## Auditoría General de la Nación

**6.18 Nota N° 2554/21-GAyF (11478-CA): Ref. Proyecto de Disposición limitación licencia sin goce de haberes (artículo 40° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.19 Nota N° 2530/2021-GAyF (11466-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.20 Nota N° 2529/2021-GAyF (11468-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**

**6.21 Nota N° 2535/2021-GAyF (11470-CA): Ref. Proyecto de Disposición relativo a la integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.**

**6.22 Nota N° 2532/2021-GAyF (11471-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.**

**6.23 Nota N° 2545/2021-GAyF (11473-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación presupuestaria.**

**6.24 Nota N° 2408/2021-GAyF (11474-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.**

**6.25 Nota N° 2547/2021-GAyF (11476-CA): Ref. Proyecto de Disposición unificación liquidación mensual del sueldo con liquidación de Gastos de Comida y de Conectividad, Equipamiento y Movilidad.**

**6.26 Nota N° 2553/2021-GAyF (11477-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.**

**6.27 Nota N° 2486/2021-GAyF (11436-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).**



## Auditoría General de la Nación

**6.28 Proyecto de Disposición (11490-CA) Ref. renuncia agente al cargo de Jefe de la División Contabilidad del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas; designación de nuevo titular.**

**6.29 Proyecto de Disposición (11491-CA) Ref. renuncia agente al cargo de Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas; designación del nuevo titular.**

**6.30 Proyecto de Disposición (11487-CA): Ref. licencia sin goce de haberes (artículo 40º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).**

**Punto 7º.- Act. Nº 580/2019-AGN: Informe de Revisión de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables Intermedios al 30/06/2018 – Período auditado 01/01/2018 al 30/06/2018 correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. (Proyecto Nº 3014530)**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 7º: Actuación Nº 580/2019-AGN: Informe de Revisión de los Auditores Independientes elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables Intermedios al 30/06/2018 – Período auditado 01/01/2018 al 30/06/2018 correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Es para tomar conocimiento.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Gracias, señor Presidente.

Si bien solamente es para tomar conocimiento, prefiero dejar planteada mi excusación en este tema, de acuerdo al período auditado, que es 2018.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muy bien.

-Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.



## Auditoría General de la Nación

### Próximas reuniones del Colegio de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Quería precisar, como último punto, que hemos resuelto que las fechas de las próximas sesiones del Colegio de Auditores, en el mes de diciembre, sean los días 15 y 29 del mes próximo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 12 y 7.

--

--

--

--

--

--

--